

CENTRAL HIDROELÉCTRICA HYDRIKA 2 (4 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA	HYDRIKA 2 S.A.C.		
DESCRIPCIÓN	La central tendrá una capacidad de 4 MW, que se obtendrá mediante el aprovechamiento del río Pelagatos con una altura neta de 729 m y un caudal nominal de 0,6 m³/s. La conexión al SEIN se realizará a través de la L.T. 66 kV S.E. Hydrika 2- S.E. Agrupamiento, de simple terna de 6,5 km.		
UBICACIÓN	Departamento: Áncash Provincia: Pallasca Distrito: Pampas Altitud: 2 738 msnm		
DATOS DE LA CENTRAL	Potencia Instalada: 4 MW Tipo de Central: De Derivación Salto Neto – Salto Bruto: 729 m – 778 m Caudal Nominal: 0,6 m³/s Recurso Hídrico: Río Pelagatos		
DATOS DE LA TURBINA	Turbina G1 Tipo de Turbina: Pelton de eje Horizontal Potencia Nominal: 4 MW Caudal Nominal: 0,6 m³/s Marca: Por definir Año de Fabricación: -		
DATOS DEL GENERADOR	G1 Potencia Nominal: 4,5 MVA Tensión de Generación: 6,6 kV Factor de Potencia: 0,9 Marca: Por definir Año de Fabricación: -		
DATOS DEL TRANSFORMADOR	T1 Potencia Nominal: 5/7,5 MVA (ONAN/ONAF) Relación de Transformación: 6,6/66 kV Marca: Por definir Año de Fabricación: -		
DATOS DE CONTRATO	Tipo de Contrato: Suministro RER (3ra Subasta) Firma de Contrato: 18.02.2014 Energía Ofertada: 20,02 GWh/año Precio de la Energía Ofertada: 54,50 US\$/MWh Puesta en Operación Comercial: 06.02.2018	HITOS	Cierre Financiero: 01.03.2016 (no) Llegada de Equipos: 07.05.2018 (no) Inicio de Obras: 01.05.2016 (no) Inicio de Montaje: 06.02.2018 (no) POC: 06.07.2018 (no)



Ubicación



Vista panorámica del río Pelagatos



Vista ubicación de Toma H2 y Desarenador



Vista panorámica de línea de conducción

§ La Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación eléctrica con Recursos Energéticos Renovables (RER) en la futura central de 3,8 MW, fue otorgada mediante R.D. N° 026-2016-GRA/DREM.

§ El 18.02.2014, se adjudicó a International Business and Trade LLC Sucursal del Perú con el proyecto C.H. Hydrika 2, como parte de la Tercera Subasta de Suministro de Electricidad con RER al SEIN.

§ El 13.12.2018, la Concesionaria inició un proceso de arbitraje en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), por controversia suscitada ante la solicitud de modificación de Cronograma de Ejecución de Obras por fuerza mayor, que fue denegada por el MINEM.

§ El 24.01.2020 Hydrika S.A.C. presentó la demanda de arbitraje al respecto el MINEM tiene plazo para responder hasta el 24.06.2020. El arbitraje en el CIADI concluiría en julio 2021.

§ El MINEM solicitó al CIADI prórroga hasta el 19.08.2020 para responder, por el problema del COVID-19.

§ Osinermin el 29 de junio y el 15 de julio del presente año sostuvo reuniones remotas con el Estudio Arnold & Porter que viene defendiendo al Estado en el arbitraje que se lleva a cabo ante el CIADI.

§ El proyecto está en Arbitraje y continúa paralizado. El avance físico es 0%.

§ El monto de inversión aproximado es de 17,2 MM US\$, según lo informado por la Concesionaria.

DIAGRAMA UNIFILAR

